UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3

Pilar, 09 de noviembre de 2016.-

Señor
Marcelo Ariel Molinas Pereira
Alberzoni c/ Dr. Ortiz
PILAR - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que la Empresa **"DATASYSTEMS S.A.E.C.A."** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa Nº 10/2.016 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA – SEGUNDO LLAMADO" en los ITEMS 10 y 11"***, bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según su oferta comercial presentada en fecha 24 de octubre de 2.016.-

Se Declara Desierto los Items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por no contar con ningún oferente que cumpla con el PBC del presente Llamado para ser adjudicado.----------

Se adjunta copia de la Resolución Nº 530/2.016 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº: 10/2.016 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA – SEGUNDO LLAMADO"** ***en los ITEMS 10 y 11*** **REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA**".

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 10 (diez) días hábiles, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Abg. Liñer Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. Nº 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

Recibido
09/11/2016
3672824

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

Pilar, 09 de noviembre de 2016.-

Señores
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Avda. Perú 1055 c/ Artigas
ASUNCION - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que su Empresa **"DATASYSTEMS S.A.E.C.A."** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 10/2.016 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA – SEGUNDO LLAMADO" en los ITEMS 10 y 11"***, bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según su oferta comercial presentada en fecha 24 de octubre de 2.016.-

Se Declara Desierto los Items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por no contar con ningún oferente que cumpla con el PBC del presente Llamado para ser adjudicado.----------

Se adjunta copia de la Resolución N° 530/2.016 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N°: 10/2.016 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA – SEGUNDO LLAMADO"** ***en los ITEMS 10 y 11*** **REALIZADO POR LA SUBUOC N° 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA".**

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 10 (diez) días hábiles, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Abg. Lider Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. N° 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

Recibido
Dedidia Moñingo
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto